

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

**ACTA N.º 49 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
VIRTUAL DE COMISIÓN ACADÉMICA DEL MAES (CAM)
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2025.**

Se convoca la Comisión Del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, en sesión ordinaria virtual el 22 de ABRIL de 2025 a las 11:30, presidida por la Coordinadora del título, Dña. Natalia Jiménez Tenorio, y actuando como Secretario D. Juan José Vicente Martorell.

Participan los miembros que se relacionan a continuación:

PDI

- Coordinadora General del Título: Dña. Natalia Jiménez Tenorio
- Coordinadora del Prácticum y TFM: Dña. María Armario Bernal
- Coordinador del Área de Enseñanza de Lenguas: D. José Luis Estrada Chichón
- Coordinadora del Módulo Común: Dña. Mónica María López Gil
- Coordinador del Área de Ciencias: D. Juan José Vicente Martorell
- Coordinador de las materias Técnico-Profesionales: D. Carlos Sacaluga Rodríguez

Delegada del MAES

- Marina García Hortal

Orden del día

Punto 1. Informe de la coordinadora.

Punto 2. Planificación 2º grupo focal.

Punto 3. Ruegos y preguntas.

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

Punto 1. Informe de la coordinadora.

La Sra. Coordinadora da inicio a su informe informando las reuniones que ha mantenido con Excelentísima Señora Decana del centro. En primer lugar, informa sobre la reunión celebrada el 26 de marzo de 2025, a la que también asistieron las coordinadoras de los másteres MEVINAP, MAFIS, MPGS y la propia Coordinadora del MAES. El tema central de dicha reunión fue la posibilidad de organizar una ceremonia de graduación para los másteres. En esta reunión, la Excelentísima Señora Decana comunica que ha ocurrido una reducción presupuestaria de treinta y cinco mil euros destinada a los másteres, especificando que la financiación se llevará a cabo a partir de ahora a través de los denominados "proyectos programa".

Seguidamente, la Sra. Coordinadora informa de la reunión mantenida el 9 de abril de 2025, en la que, además de la Excelentísima Señora Decana, participó el Director del Departamento de Didácticas, Juan Casanova. De esta reunión, la Sra. Coordinadora comunica que el Vicerrector de Títulos y Calidad, Sr. Manuel Arcila Garrido con la intención de proseguir con la modificación sustancial del título, ha solicitado un informe con nuestras peticiones. Ante dicha petición, la Sra. Coordinadora elaboró un informe detallando el número de créditos que supondría dichas propuestas por petición de la Excelentísima Señora Decana. La Sra. Coordinadora manifiesta haber solicitado a la Excelentísima Señora Decana que este informe sea compartido con los directores de los restantes departamentos para que estén informado de cómo les afectaría. A continuación, expresa su preocupación ante la posibilidad de que estos créditos no se traduzcan en nuevas contrataciones de profesorado en el marco de la nueva Planificación Docente Anual (PDA). Finalmente, la Sra. Coordinadora comparte con la Comisión Académica del Máster (CAM) el informe en cuestión, incluyendo la distribución de créditos por departamentos.

Continuando con su informe, la Sra. Coordinadora comunica la próxima apertura de una bolsa de Profesor Asociado de la especialidad de AEFOL, motivada por la jubilación de D. Carlos Sacaluga durante el próximo curso académico.

En relación con la coordinación de las especialidades, la Sra. Coordinadora informa sobre la propuesta de nombramiento de David Marín como próximo coordinador para la especialidad de AEFOL y de Esther Silva para la especialidad de TIPI. A este respecto, la Sra. Coordinadora plantea una reflexión sobre la posible falta de reconocimiento de esta labor en la PDA y la conveniencia de designar un coordinador específico para cada especialidad.

En otro orden de asuntos, la Sra. Coordinadora informa que la Comisión de Trabajo Fin de Máster experimentará modificaciones en su composición. Esta decisión proviene del Decanato y se fundamenta en la observación de que la actual comisión no se ajusta a los criterios de representatividad del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz. En este sentido, se está explorando la posibilidad de establecer una única Comisión de TFM a nivel de centro, si bien

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

los coordinadores de los diferentes másteres han manifestado ciertas reservas debido a las particularidades que caracterizan a cada programa formativo. Para la representación del MAES se ha propuesto que los departamentos considerados minoritarios cuenten con un representante conjunto, así como un representante para cada uno de los departamentos de la facultad de Ciencias de la Educación con docencia en el máster.

La Sra. Coordinadora también informa sobre el procedimiento que se va establecer para la solicitud de defensa de Trabajos Fin de Máster (TFM) de manera online, dentro de los plazos y formas establecidos. Este procedimiento viene motivado porque se ha detectado una tendencia creciente por parte de los estudiantes a solicitar esta modalidad una vez que las Comisiones de Evaluación (CEv) han sido aprobadas por la Junta de Facultad. El nuevo procedimiento contemplará una fecha límite para la presentación de solicitudes, cuya aprobación se realizará por la Comisión de TFM.

A continuación, la Sra. Coordinadora recuerda a los miembros de la comisión el plazo para completar las encuestas de satisfacción relativas al título y al profesorado, que finaliza el 31 de mayo.

La Sra. Coordinadora informa sobre la convocatoria de una reunión con los delegados de la especialidad para el 12 de mayo, extendiendo la invitación a los coordinadores que deseen asistir. Asimismo, la Sra. Coordinadora comunica la celebración de la tercera conferencia del MAES que tratará sobre la dislexia y, que tendrá lugar el 12 de mayo a las 18:45 horas, inmediatamente después de la finalización el comentado tercer seminario de prácticas.

En el ámbito de la internacionalización, la Sra. Coordinadora informa sobre una consulta realizada al Vicedecano de Internacionalización, Manuel Rafael de Besa Gutiérrez en relación con posibles relaciones académicas con Brasil. Esta consulta está motivada por la estancia que un profesor procedente de Brasil se encuentra realizando con un docente de nuestra Facultad, habiendo manifestado su interés en establecer vínculos con el máster. Tras la consulta al Vicedecano, se ha explorado la posibilidad de realizar intercambios de alumnos y profesores en calidad de oyentes, aunque sin reconocimiento de créditos por parte de los alumnos por ser titulaciones muy distantes.

La Sra. Coordinadora procede a informar sobre las conclusiones derivadas de la reunión mantenida con el profesorado del máster. Entre las sugerencias planteadas, destaca la propuesta de adelantar la programación de los seminarios de prácticas. Se acuerda que la Comisión Académica del Máster (CAM) deberá analizar y debatir esta propuesta para la elaboración del calendario del curso académico 2025/26. Asimismo, se planteó la necesidad de publicar con mayor antelación las guías correspondientes a las prácticas y a los Trabajos Fin de Máster (TFM). En relación con las fechas de cierre de actas de las asignaturas, se informa que esta será a mediados de mayo, mientras que el plazo para el depósito de los TFM se ha establecido entre el 3 y el 4 de junio. Se señala la coincidencia de estos plazos con las fechas de los exámenes de evaluación global de junio, lo que podría afectar especialmente a

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

los alumnos con matrícula parcial que cursen simultáneamente el TFM y asignaturas optativas en dicho periodo. Se informa de esta posible situación para que la CAM sea consciente de ello y pueda recordar al profesorado la importancia de cumplir con la fecha máxima establecida para la firma de las actas.

En otro orden de cosas, se recuerda la obligatoriedad de cumplir con el horario académico establecido de 16:00 a 21:00 horas, y se reitera el carácter presencial del máster, con la excepción de los grupos focales de los tutores. Finalmente, se informa a la Comisión sobre la necesidad de comunicar a los alumnos que aquellos que opten por la modalidad de evaluación global no podrán presentar su Trabajo Fin de Máster (TFM) en el mismo año académico. Una profesora del Módulo Común presente en la reunión preguntó sobre los criterios establecidos para la tutorización de los TFM y para la participación en las comisiones de evaluación de los mismos. La Sra. Coordinadora le explicó que la tutorización pertenecía a la especialidad, y en cuanto a la participación de las CEV, le comenta que se suele realizar.

En relación con la definición de aspectos éticos para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster (TFM), la Sra. Coordinadora informa que se está trabajando con el comité ético y la Excelentísima Señora Decana en la implantación de estos criterios. Además, se está trabajando en el establecimiento de mecanismos de control para evitar el uso inapropiado de la Inteligencia Artificial en la realización de los TFM.

Finalmente, la Sra. Coordinadora informa sobre diversos aspectos relacionados con el autoinforme del máster. En primer lugar, señala que en el apartado correspondiente al número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor para la dirección de TFM. No se ha establecido ningún límite para el presente curso académico, si bien la Comisión Académica del Máster (CAM) deberá abordar este asunto para futuras ediciones. En segundo lugar, informa que la solicitud de los currículums del profesorado por parte del organismo evaluador (ACCUA) se ha resuelto mediante la inclusión en la página web del máster de un enlace directo a la producción científica de cada profesor.

Punto 2. Planificación 2º grupo focal.

En relación con la planificación del segundo grupo focal, se recuerda la necesidad de llevar un control exhaustivo de la asistencia de los tutores a través del Excel dispuesto para tal fin. En este sentido, se solicita a los coordinadores que remitan la información relativa a la asistencia antes del viernes 25 de abril. Se informa que aquellos tutores que no puedan asistir a dicho grupo focal deberán elaborar un informe detallado sobre el progreso de sus alumnos.

Por otro lado, se comunica que el proceso de liquidación de los gastos correspondientes se realizará a través de la plataforma web habilitada para ello, estando el plazo para su realización abierto hasta el 30 de mayo.

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

Punto 3. Ruegos y preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, la delegada Marina García Hortal toma la palabra para preguntar acerca de las fechas y los criterios establecidos para poder solicitar la defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM) en modalidad online. Ante esta cuestión, la Sra. Coordinadora reitera que la fecha debe ser antes de la solicitud del CAU de depósito de TFM, pero que para el curso 2025/26 se detallará en la guía de TFM. Además, procede a exponer algunos ejemplos de causas que podrían considerarse justificadas para acogerse a dicha modalidad de defensa.

Queda finalizada la sesión ordinaria el día 22 de abril a las 12:45. De todo lo anterior doy fe como secretario de la Comisión de TFM del MAES.

Vº Bº. Coordinadora MAES

El secretario

Natalia Jiménez Tenorio

Juan José Vicente Martorell